



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
Z0144708b002141713807e91f4010c2f



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA

28 DE NOVIEMBRE DE 2024

SEÑORES/AS ASISTENTES	CANDIDATURA
D ^a ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAL	E.A.J – P.N.V
D. ISRAEL ALONSO AMO	E.A.J – P.N.V
D. GONZALO VALLEJO GARCÍA	E.A.J – P.N.V
D. JOSE MARÍA ARMENTIA SAENZ DE ORMIJANA	P.P

EXCUSA SU ASISTENCIA	
D ^a EIDER ALONSO HERNÁNDEZ	E.A.J – P.N.V
D. DAVID FERNÁNDEZ SARABIA	E.A.J – P.N.V
D. PEDRO MARTÍNEZ IBARRA	E.A.J – P.N.V

SECRETARIA – INTERVENTORA
D ^a . CARMEN LUQUE MORENO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Berantevilla, en **día 28 de noviembre de 2024** y a las **14.00 horas**, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa asistido de la Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Berantevilla, **se reúnen en primera convocatoria** los señores y señoras que arriba se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales/as, miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Berantevilla**, para celebrar **Sesión ordinaria** a la que habían sido previamente convocados.

Abierto el acto y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se procede al examen y deliberación de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día señalados en la convocatoria; adoptándose a continuación, en relación con los mismos, los siguientes:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<p>I. PARTE RESOLUTIVA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: 23 de octubre de 2024 2. Aprobación, si procede, de la modificación de crédito 12/2024: Crédito adicional 8/2024. 3. Aprobación, si procede, del requerimiento de documentación previa adjudicación de la contratación abierta del servicio consistente en redacción a partir de una propuesta municipal, del proyecto básico y ejecución, trabajos complementarios y dirección facultativa de las obras de rehabilitación de los edificios existentes en la parcela catastral 383 del polígono 1, Plaza Fray Pedro de Urbina nº 3, Berantevilla (Álava)
<p>II. INFORMES DE ALCALDÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Decretos aprobados por Alcaldía desde el último pleno ordinario.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	20/01/2025 12:48
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	20/01/2025 12:56



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalarenegoitza.araba.eus/experta/validacion/Doc/?entidad=BERANTEVILLA>
Z0144708b002141713807e91f4010c2f



5. Otros informes de Alcaldía
III. RUEGOS Y PREGUNTAS

I.- PARTE RESOLUTIVA

ASUNTO URGENTE.- INCORPORACIÓN DE PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2023

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82.3ROFEL, se acuerda con el voto favorable de los 4 miembros asistentes la inclusión en el orden día del siguiente punto: "Aprobación de la cuenta general 2023", con el fin de no dilatar su aprobación a la vista de que, finalizado el plazo de exposición pública, no se han presentado alegaciones a la misma.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: 23 DE OCTUBRE DE 2024.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún Concejales desea realizar alguna apreciación al borrador del acta que ha sido remitido con la convocatoria de la presente sesión, correspondiente a la sesión de pleno celebrada el 23 de octubre de 2024.

No produciéndose intervención al respecto, la Alcaldesa inicia la votación, resultando aprobada con el voto favorable de los cuatro miembros asistentes el acta de la sesión ordinaria de pleno celebrada el 23 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 12/2024: CRÉDITO ADICIONAL 8/2024.

La Sra. Alcaldesa explica que se trata de una modificación de crédito que tiene como finalidad dotar de crédito suficiente las aplicaciones presupuestarias para el pago de los dos ejercicios del Colegio Unamunzaga presentados por el Ayuntamiento de Ribera Baja (2022 y 2023) así como para realizar la compra de unos desfibriladores para colocar en las localidades del municipio de Berantevilla.

Todos los miembros del Pleno se muestran conformes con la propuesta de acuerdo. Realizada la votación, resulta aprobado con el voto favorable de los cuatro miembros asistentes el siguiente **ACUERDO:**

"Visto que resulta necesario dotar del crédito suficiente las aplicaciones presupuestarias "942.422.001 – Colegio Público" y "920.625.000 – Mobiliario y enseres".

Resultando que no existe crédito suficiente consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA) CARMEN LUQUE MORENO	Alkatea / Alcaldesa Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	20/01/2025 12:48 20/01/2025 12:56



financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, se hace preciso la Modificación de crédito Nº 12/2024 del Presupuesto 2024, en la modalidad de crédito adicional financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Visto que, con fecha 25 de noviembre de 2024, se ha emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y con la misma fecha por Intervención se informa favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, así como en el artículo 13 de la Norma de Ejecución del Presupuesto Municipal 2024, **SE PROPONE AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito 12/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Adicional 8/2024, por un importe total de **35.688,55** euros, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
942.422.001 – Colegio Público	22.261,53
920.625.000 – Mobiliario y enseres	13.427,02
TOTAL	35.688,55 €

Estado de Ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
870.00 - Remanente Tesorería para Gastos Generales	35.688,55 €
TOTAL	35.688,55 €

SEGUNDO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

TERCERO.- Considerar esta resolución como definitiva si no hubiera reclamaciones.

CUARTO.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nueva resolución en el plazo de un mes.

QUINTO.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.”

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA) CARMEN LUQUE MORENO	Alkatea / Alcaldesa Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	20/01/2025 12:48 20/01/2025 12:56



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
Z0144708b002141713807e91f4010c2f



TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN REDACCIÓN A PARTIR DE UNA PROPUESTA MUNICIPAL, DEL PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN, TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES EN LA PARCELA CATASTRAL 383 DEL POLÍGONO 1, PLAZA FRAY PEDRO DE URBINA Nº 3, BERANTEVILLA (ÁLAVA)

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros si desean realizar alguna apreciación o pregunta al respecto de la propuesta de acuerdo remitida. No produciéndose ninguna intervención, inicia la votación.

Resulta aprobado con el voto favorable de los cuatro miembros asistentes el siguiente **ACUERDO:**

« Visto que, tal y como dispone la memoria justificativa suscrita por esta Alcaldía, con fecha 2 de noviembre de 2023, resulta necesario llevar a cabo la contratación del servicio consistente en redacción a partir de un anteproyecto, del proyecto básico y ejecución, trabajos complementarios y dirección facultativa de las obras de rehabilitación de los edificios existentes en la parcela catastral 383 del polígono 1, Plaza Fray Pedro de Urbina nº 3, Berantevilla (Álava).

Vistas las principales características del contrato a licitar que son las siguientes:

Tipo de contrato: Contrato de servicios (art. 17 LCSP)	
Objeto del contrato: Redacción a partir de una propuesta municipal, del proyecto básico y ejecución, trabajos complementarios y dirección facultativa de las obras de rehabilitación de los edificios existentes en la parcela catastral 383 del polígono 1, Plaza Fray Pedro de Urbina nº 3, Berantevilla (Álava)	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: CPV.- 71000000-Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. CPV.- 71242000 – Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos	
Valor estimado del contrato: 142.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 142.000,00	IVA 21% : 29.820,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 171.820,00 €	
Duración de la ejecución prevista: 3 meses, 6 meses y ejecución del contrato de obra.	

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por: ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA) CARMEN LUQUE MORENO	Kargua / Cargo: Alkatea / Alcaldesa Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	Data / Fecha: 20/01/2025 12:48 20/01/2025 12:56
--	---	--



Vistas las características y el importe del contrato, incluidos en el presupuesto previsto en el artículo 159 LCSP, se opta por el procedimiento abierto

Visto que con fecha 14 de mayo de 2024, se aprobó por el Pleno de esta Corporación la el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto (1/2024), del servicio ut supra detallado, asó como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación,

Visto que con fecha 18 de julio de 2024, se reunió la Mesa de Contratación constituida al efecto con el fin de proceder a la apertura de los Sobres Electrónicos A y C. La celebración de este acto fue suspendida por un error técnico de la Plataforma de Contratación de Euskadi, celebrándose correctamente el día 19 de julio de 2024,

Visto que, con fecha 13 de septiembre de 2024, se constituyó la Mesa de Contratación con el fin de proceder a la apertura de las subsanaciones realizadas a la documentación contenida en el Sobre electrónico A y la apertura del sobre electrónico C de la totalidad de los licitadores,

Considerando que con fecha 30 de octubre de 2024, se reúne el Comité de Expertos constituido para la valoración de la documentación contenida en el Sorbe Electrónico C "Documentación ponderable a través de juicios de valor".

Considerando que, con fecha 18 de noviembre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación con el fin de proceder a la apertura del Sobre electrónico B "Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática" y realizar la correspondiente propuesta de adjudicación,

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores de conformidad con el siguiente orden decreciente:

	SOBRE C	SOBRE B	TOTAL	
1	Halo + Gogara Arkitektura	63	25,37	88,367
2	Aldatu Arquitectura S.L.P	52	30,00	82,000
3	Emilio Pardo Rivacoba	43	26,00	69,000
4	Gurea Arq. S. Coop pequeña	40	26,48	66,485
5	Barcena y Zufiaur S.C	42	24,02	66,021

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA Z0144708b002141713807e91f4010c2f

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA) CARMEN LUQUE MORENO	Alkatea / Alcaldesa Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	20/01/2025 12:48 20/01/2025 12:56



6	IG Karrantuy Arkitektura S.L.P	40	24,62	64,624
7	Muga Arquitectura	35	29,43	64,429
8	Alberola Arquitectura y Urbanismo S.L	38	26,02	64,019
9	Casvigea S.L.P	33	27,60	60,604

SEGUNDO.- Requerir a la UTE “HALO + GOGARA ARKITEKTURA”, licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo **de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

En el supuesto de que no se cumplimente adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, en cuyo caso se deberá recabar la misma documentación al licitador siguiente, sin perjuicio de exigir la penalidad correspondiente.»

ASUNTO URGENTE.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2023.

Se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo. No produciéndose intervenciones al respecto, la Sra. Alcaldesa inicia la votación, resultando aprobado con el voto favorable de los cuatro miembros asistentes el siguiente **ACUERDO:**

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2023, formada por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación,

Visto que, con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada el 29 de octubre de 2024, emitió el correspondiente dictamen preceptivo en relación a la Cuenta general de esta corporación, relativo al ejercicio 2023

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava Núm. 126, de 6 de noviembre la Cuenta General fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA) CARMEN LUQUE MORENO	Alkatea / Alcaldesa Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	20/01/2025 12:48 20/01/2025 12:56



Visto que, de conformidad con el contenido de la certificación suscrita por la Secretaria – Interventora de la Corporación el día 28 de noviembre de 2024, durante el plazo de exposición al público de dicha cuenta, no se han presentado alegaciones a la misma,

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023 comprendida por la Cuenta General del Ayuntamiento y en la que se incluyen las cuenta anuales de la Sociedad Municipal PROMIMBER, aprobadas por la Junta General de 29 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, tal y como dispone el artículo 63.5 de la Normal Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.”

II.- INFORMES DE ALCALDÍA

CUARTO.- DECRETOS APROBADOS POR ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los siguientes Decretos, resultando todos los miembros asistentes enterados de los mismos:

Decreto 228/2024, de 18 de octubre – Convocatoria sesión ordinaria de pleno miércoles 23 de octubre de 2024

Decreto 229/2024, de 21 de octubre - Concesión de licencia municipal de obra consistente en “Realización de dos captaciones geotérmicas para abastecimiento de calefacción y ACS e instalación de bomba de calor” situada en la parcela 1312 del polígono 1 en Berantevilla. (L-24-43)

Decreto 230/2024, del 22 de octubre – Aprobación y ordenación de las obligaciones reconocidas en la relación O-2024-26

Decreto 231/2024, del 23 de octubre – Aprobación del padrón de la tasa del agua potable y saneamiento de la zona industrial de Berantevilla, correspondiente al primer y segundo trimestre de 2024

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	20/01/2025 12:48
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	20/01/2025 12:56



Decreto 232/2024, del 25 de octubre – Convocatoria de sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas, de hacienda y presupuestos para el 29 de octubre de 2024

Decreto 233/2024, del 28 de octubre – Acuerdo definitivo de baja de oficio del padrón municipal de habitantes. Expediente 2/2024

Decreto 234/2024, del 28 de octubre – Restauración de la legalidad urbanística 5/2024. Junta Administrativa de Berantevilla

Decreto 235/2024, del 28 de octubre - Restauración de la legalidad urbanística 6/2024. Junta Administrativa de Berantevilla

Decreto 236/2024, del 31 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Actividad juvenil de Halloween” (CM102/2024)

Decreto 237/2024, del 31 de octubre – Orden de ejecución en parcela catastral 785 Pol. 1 en la localidad de Escanzana.

Decreto 238/2024, del 31 de octubre – Ordenación de pagos nóminas octubre 2024

Decreto 239/2024, del 4 de noviembre – Concesión de licencia de legalización de obra consistente en “Instalación de caldera de gas y reforma de la instalación de calefacción” situada en la parcela 424 del Polígono 1 de Berantevilla (L-24-44)

Decreto 240/2024, del 4 de noviembre – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Colocación de salvaescaleras” en la parcela catastral 231 del Polígono 1 en Berantevilla (L-24-45)

Decreto 241/2024, del 5 de noviembre – Restauración de la legalidad urbanística 7/2024

Decreto 242/2024, del 5 de noviembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Instalación eléctrica para luces navideñas” (CM103/2024)

Decreto 243/2024, del 11 de noviembre – Resolución de la ordenación urbanística 2/2024 en parcela 1414-E1 polígono 1 Berantevilla

Decreto 244/2024, del 13 de noviembre – Resolución de expediente de restauración de la ordenación urbanística 2/2024 en parcela 1414-E5 Polígono 1

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacion/Doc/?entidad=BERANTEVILLA>
Z0144708b002141713807e91f4010c2fV

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	20/01/2025 12:48
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	20/01/2025 12:56



Decreto 245/2024, del 14 de noviembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Trabajos e poda en el centro médico y haurreskola” (CM104/2024)

Decreto 246/2024, del 12 de noviembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Materiales varios para el ayuntamiento” (CM105/2024)

Decreto 247/2024, del 12 de noviembre – Modificación presupuestaria nº10/2024. Habilitación de créditos nº2/2024

Decreto 248/2024, del 14 de noviembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Proyección sobre concienciación social-cinefórum” (CM106/2024)

Decreto 249/2024, del 14 de noviembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Seminario de salud y bienestar a través de la risa. Aulas +55” (CM107/2024)

Decreto 250/2024, del 14 de noviembre – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “sustituir suelo de porche” en la parcela catastral 396 del polígono 1 en Berantevilla (L-24-46)

Decreto 251/2024, del 14 de noviembre – Aprobación del expediente de crédito adicional 7/2024. Modificación de crédito 11/2024.

Decreto 252/2024, del 15 de noviembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación de la obra y suministros consistentes en “Adecuación del espacio socio-sanitario para peluquería” (CM108/2024)

Decreto 253/2024, del 19 de noviembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Taller de ciencia infantil. Euskera 2024” (CM109/2024)

Decreto 254/2024, del 15 de noviembre – Autorización de asistencia al CRAD de Ribabellosa.

Decreto 255/2024, del 19 de noviembre - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Altavoz de mano para la biblioteca” (CM110/2024)

Decreto 256/2024, del 19 de noviembre – Solicitud de subvención por la realización de proyectos participativos para la promoción de la salud en el ámbito local. Convocatoria 2024.

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA Z0144708b002141713807e91f4010c2f

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	20/01/2025 12:48
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	20/01/2025 12:56



Decreto 257/2024, del 22 de noviembre – Instrucción de servicio de los criterios de aplicación, así como pautas para la actuación administrativa en relación con el desarrollo de fase de prácticas del personal relativo a la oferta pública de empleo derivada de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Decreto 258/2024, del 22 de noviembre – Aprobación de la relación provisional de personas seleccionadas en la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, de la plaza de funcionario/a de carrera, grupo C, subgrupo C, subgrupo C2, auxiliar administrativo con funciones en materia de contabilidad del ayuntamiento de Berantevilla, finalizado el trámite de elección de destino.

Decreto 259/2024, del 25 de noviembre – Convocatoria sesión ordinaria de pleno jueves, 28 de noviembre de 2024

QUINTO.- OTROS INFORMES DE ALCALDIA

La Sra. Alcaldesa informa a los asistentes que ha comenzado la obra en el inmueble sito en Calle Mayor, 40 para adecuar el espacio para que se pueda prestar el servicio de peluquería.

Informa asimismo de que el alguacil, que presta servicio para el Ayuntamiento a través de una subvención articulada por la Cuadrilla de Añana por “Empleo Joven” se encuentra de baja y no hay una fecha prevista para su reincorporación.

Doña Isabel informa de que desde el mes de junio la Diputación Foral de Álava está realizando el cambio de todos los programas que utiliza el Ayuntamiento. Ello conlleva horas de formación del personal y la demora en el aprendizaje para su gestión. En lo que queda de año se va a hacer también el cambio del programa de padrón.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las catorce horas y quince minutos (14:15 horas), de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en la fecha al inicio expresada.

Vº Bº La Alcaldesa
Doña Isabel Arbaizagoitia Peral

La Secretaria - Interventora
Doña Carmen Luque Moreno

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacion/Doc/?entidad=BERANTEVILLA>
Z0144708b002141713807e91f4010c2fV

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA) CARMEN LUQUE MORENO	Alkatea / Alcaldesa Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	20/01/2025 12:48 20/01/2025 12:56